

Mikel Gorrotxategi Nieto, académico correspondiente de la Real Academia de la Lengua Vasca y secretario de su Comisión de Onomástica:

EXPONE:

Que la Comisión de Onomástica en la reunión celebrada en la localidad de Olatzagutia el día 26 de enero de 2012, incluyó en el punto 4.1.7. de su orden del día la solicitud remitida por Euskarabidea del Gobierno de Navarra acerca del nombre en euskera del concejo navarro oficialmente denominado *Cia*, perteneciente al ayuntamiento de Iza.

Que en la misma analizó y aprobó el informe encargado al respecto por la propia Comisión –el cual se adjunta como anexo al presente certificado–.

Que la Comisión de Onomástica tras ratificar dicho informe,

CERTIFICA:

Que **Zia** es la denominación originaria y tradicional vasca y todavía en uso y que *Cía* no es sino la acomodación de la forma eusquérica a los usos de la pronunciación y de la ortografía en castellano.

En Pamplona, a 29 de enero de 2012.

* * *

Mikel Gorrotxategi Nieto euskaltzain urgazleak eta Euskaltzaindiaren Onomastika batzordearen idazkariak:

AZALTZEN DU:

Onomastika batzordeak joan den 2012ko urtarrilaren 26an Olatzagutian izan zuen bilkuraren eguneko gaien 4.1.7. atalean sartu zuela gaztelaniaz izen ofiziala *Cía* duen Itza udalerriko kontzejuaren euskal izenari buruz Nafarroako Gobernuaren Euskarabideak egindako eskaera.

Batzordeak bilera horretan aztertu eta onartu zuela aldez aurretik enkar-guz agindutako berariazko txostena –ziurtagiri honekin batera eranskin gisa atxikirik doana–.

Onomastika batzordeak txosten hori berretsi ondoren,

ZIURTATZEN DU:

Zia dela kontzeju horren jatorrizko eta euskal izena, mendeetan zehar erabilia eta gaur egun ere bizirik dagoena. *Cía*, ordea, gaztelaniak bere ahoskerara eta ortografiara egokitutako forma besterik ez da.

Iruñean, 2012ko urtarrilaren 29an.



Mikel Gorrotxategi,
Onomastika batzorde-idazkaria
Secretario de la Comisión de Onomástica

O.I. / V^oB^o



Andres Iñigo,
Onomastika batzordeburua
Presidente de la Comisión de Onomástica

Sobre la denominación *Zia* del concejo oficialmente llamado *Cía*

IÑIGO, Andres

Presidente de la Comisión de Onomástica de

Euskaltzaindia / Real Academia de la Lengua Vasca

Informe solicitado por el Servicio de Formación y Fomento del Vascuence de Euskarabidea / Instituto Navarro del Vascuence del Gobierno de Navarra.

- El nombre que designa al citado Concejo es topónimo único desde que se tiene conocimiento histórico del mismo (año 1269). En cuanto a la consonante inicial de su denominación, es preciso señalar que a lo largo de los siglos ha sido representado de forma aleatoria por tres grafemas distintos: ç, c y z, utilizados indistintamente en los textos. He aquí algunos testimonios: *Ciya* (1268, Felones, n. 979); *Çiia* (1269, Fortún n. 12); *Cia de suso* (1280, Zabalo n. 514); *Çia* (1366, Carrasco, p. 526); *Zia* (1587, Lekuona p. 131); *Ziga* (1714, Carasatorre, p. 260); *Zia* (1799, Carasatorre, p. 286).

Esta aleatoriedad es, asimismo, patente en otros muchos nombres. Por ejemplo, en la lista de pueblos incluidos en las Constituciones Sinodales del Obispado de Pamplona de 1590 (publicada en la obra *Navarra tridentina* de R. Carasatorre) se documentan, entre otras, las siguientes localidades de Navarra escritas tanto con c como con ç y que actualmente llevan Z: *Iça* (Iza) p. 227, *Içu* (Izu) p. 227, *Subiça* (Subiza) p. 227, *Olça* (Olza) p. 227, *Ciordia* (Ziordia) p. 236, *Huyci* (Uitzi) p. 237, *Çaua* (Zábal) p. 230 y *Caua* (Zábal) p. 236, *Çaua* (Zabalza) p. 233, *Çarranz* (Zarrantz) p. 237, *Çaualdica* (Zabaldika) p. 235, *Çazpe* (Zazpe) p. 232, *Cariquieta* (Zariquieta) p. 230, *Çoasti* (Zuasti) p. 233, *Çuaçu* (Zua-

zu) p. 231, *Çubiri* (Zubiri) p. 234, *Çuriayn* (Zuriain) p. 235, *Çunçarren* (Zunzarren) p. 233.

Dicha grafía aleatoria ha sido aplicada sin criterio definido prácticamente hasta el siglo XIX. En la obra *Ortografía de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española*, editada por la propia Academia en el año 1763, se estableció la grafía castellana, cuyo uso fue consolidándose en años posteriores. Entre las decisiones tomadas consta la exclusión de la consonante ç del abecedario castellano y la implantación de la normativa sobre el uso del acento gráfico. Por ello, la lengua castellana dejó a un lado el grafema ç, e incluyó en su abecedario solamente los grafemas c (ce, ante las vocales e, i) y z (zeta, ante las vocales a, o, u).

Consiguientemente, en el caso que nos ocupa se fue implantando en el uso administrativo la forma *Cía*, escrita con la consonante castellana c y acento sobre la vocal i, forma que coincide con la actualmente oficial.

- En lo que respecta a la etimología del nombre del mencionado concejo, los expertos barajan diversas posibilidades, y entre los significados u orígenes plausibles señalan los siguientes: *zi(h)i* «bellota» (Orpustan y Belasko); *ziar*, variante de *ze(h)ar* «ladera, cuesta» (Mitxelena y Ciérbide); *zeia*, referente al antropónimo *Zeiano* (Irigoyen); *zia* como fitónimo «cornejo» (Aranzadi). Todos ellos coinciden, sin embargo, en señalar que se trata de una raíz vasca y, en consecuencia, de un topónimo eusquérico.
- La Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia, fundada en 1918, incluyó entre sus primeros acuerdos el establecimiento del abecedario de la lengua vasca¹. En dicho abecedario existe el grafema z (zeta), pero no el que en castellano se conoce como c (ce). Este último solamente se aplica en los préstamos, es decir, en aquellas palabras que teniendo su origen en otra lengua han sido incluidas en el vocabulario de la lengua vasca (*copyright*, *croissant*, *curriculum*, –y no **kopyright*, **kroissant*, **kurrikulum*–) y también en los topónimos que no tienen su

¹ Ver *Euskera*, año 1920, pág. 64. *Euskera* es el título del Boletín Oficial de la Academia de la Lengua Vasca - Euskaltzaindia desde su fundación.

origen en la lengua vasca ni han tenido una forma distinta en el uso de esta lengua (*Castejón, Cabredo, Cintruénigo, Corella*, etc. –y no **Kastejon, *Kabredo, *Zintruenigo, *Korella*, etc.–).

Una vez reinstaurada la democracia, Euskaltzaindia / Real Academia de la Lengua Vasca fue reconocida como la institución oficial competente en lengua vasca en lo que respecta a las provincias de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra², y en cuanto a Navarra, es por Ley Foral del vascuence 18/1986, de 15 de diciembre, la institución consultiva oficial a los efectos del establecimiento de las normas lingüísticas (art. 3º. 3.), a la que el Gobierno de Navarra debe solicitar el informe previo antes de determinar los topónimos de la Comunidad Foral (art. 8º. 2.).

- La Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia estableció que el nombre eusquérico de la localidad en cuestión debe escribirse bajo la forma *Zia*. Así se recoge en el trabajo realizado a solicitud del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de los artículos 3º. 3. y 8º. 2. de la citada Ley Foral 18/1986, dado a conocer en el libro *Nafarroako Herri Izendegia / Nomenclátor Euskérico de Navarra*, que fue publicado en edición conjunta del Gobierno de Navarra y Euskaltzaindia en 1990. En él se recogen, además, los testimonios orales de habitantes del propio Cía³ y de pueblos de su entorno como Beunza⁴ y Urritzola⁵ que pronuncian *Zia* (es decir, con *z*, sonido sibilante fricativo dorso-alveolar sordo), y no *Cía* (con *c*, sonido fricativo interdental sordo del español estándar).
- Posteriormente, el propio Gobierno de Navarra, en su obra titulada *Toponimia de Navarra. Criterios de Normalización Lingüística y Nomenclátor de Localidades*, publicada en el año 2000, ratificó *Zia* como la forma eusquérica del nombre de dicho Concejo, perteneciente a la Cendea de Iza / Itza zendea⁶.

² Ver Decreto 573/1976, de 26 de febrero, artículo 1.

³ Hipólito Goñi, de Cía. *Nomenclátor Euskérico de Navarra*, págs. 33 y 152.

⁴ Miguel Ezcurra y Enrique Nazábal, de Beunza. *Ibid.*

⁵ Bautista Echarren, de Urritzola. *Ibid.*

⁶ Ver pág. 63 de la mencionada obra.

– Además, el propio Gobierno de Navarra aprobó, mediante los Decretos Forales 212/1992 de 8 de junio⁷ y 193/1993 de 21 de junio⁸, la relación de la toponimia menor oficial correspondiente a los valles de Iza e Imotz respectivamente. La relación nominal de los topónimos de ambos valles fue publicada posteriormente en los tomos XIII y XLIV de la obra del Gobierno de Navarra *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza / Toponimia y Cartografía de Navarra*. Los topónimos menores incluidos tienen carácter de oficiales a todos los efectos, y cabe señalar que todos aquellos que hacen referencia a la mencionada localidad comienzan bajo la forma *Zia-* y que son, además, denominaciones únicas, a saber: *Ziabide* (que significa «camino de Zia») en Gulina⁹, *Ziabidea* («el camino de Zia») en Muskitz¹⁰ y Zarrantz¹¹, *Ziako bidea* («el camino de Zia») en Muskitz¹², *Ziagoiti* («Zia alto»), despoblado del propio Zia¹³, *Ziako portilu* («portillo de Zia») en Larumbe¹⁴ y *Ziazelaieta* («los llanos de Zia») término de la propia localidad de Zia¹⁵.

A la luz de todo lo expuesto, podemos resumir diciendo que nos encontramos ante un topónimo eusquérico a todas luces, de denominación única, transcrito a lo largo de los siglos de forma aleatoria e indistinta con los grafemas *c*, *ç* y *z*, y con acento gráfico sobre la vocal *i* a partir de su implantación para la ortografía castellana en 1763 por la Real Academia Española, que como tal topónimo eusquérico le corresponde la grafía propia de su lengua de origen, es decir con *z* y sin acento sobre la *i*, dado que la ortografía vasca no contempla la acentuación gráfica. Así lo estableció

⁷ Ver *Boletín Oficial de Navarra* nº 75 de 1992.

⁸ Ver *Boletín Oficial de Navarra* nº 82 de 1993.

⁹ *Toponimia y Cartografía de Navarra*, tomo XIII, pág. 187.

¹⁰ Op. cit., tomo XLIV, pág. 166.

¹¹ Op. cit., tomo XLIV, pág. 187.

¹² Op. cit., tomo XLIV, pág. 166.

¹³ Op. cit., tomo XIII, pág. 174.

¹⁴ Op. cit., tomo XIII, pág. 205.

¹⁵ Op. cit., tomo XIII, pág. 174.

Euskaltzaindia, tras las correspondientes investigaciones de documentos escritos y orales, y así ha sido declarado de forma oficial por el Gobierno de Navarra en todos los topónimos menores que incluyen la referencia expresa de dicho concejo. Por lo tanto, el citado concejo debería tener **Zia** como denominación eusquérica y única, al igual que la tienen otros casos similares como son los pueblos de *Bidaurreta*, *Etxauri* y *Orkoien*, pertenecientes también a la denominada zona mixta de Navarra en la Ley Foral 18/1986.

Bibliografía

BELASKO ORTEGA, M., 1996, *Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra*, Pamiela, Pamplona.

CARASATORRE VIDAURRE, R., 2007, *Navarra tridentina*, Fundación navarra cultural, Pamplona.

CARRASCO PÉREZ, J., 1973, *La Población de Navarra en el siglo XIV*, Universidad de Navarra, Pamplona.

EUSKALTZAINDIA / GOBIERNO DE NAVARRA, 1900, *Nafarroako Herri Izendegia / Nomenclátor euskérico de Navarra*, Departamento de Presidencia e Interior, Pamplona.

FELONES MORRÁS, R., 1982, «Contribución al estudio de la Iglesia Navarra del siglo XIII: El Libro del Rediezmo de 1268 II. Transcripción e índices», *Príncipe de Viana*, 166-167, p. 623-713, Pamplona.

FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., 1982, 1985, «Colección de “Fueros menores” de Navarra y otros privilegios locales», *Príncipe de Viana*, XLIII (1982), 273-346 y 951-1036; XLVI (1985), 361-448, Pamplona.

GOBIERNO DE NAVARRA, 1993, *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza / Toponimia y Cartografía de Navarra*, tomo XIII, *Arakil-Irurtzun-Iza*, (dir. Jimeno Jurío, J. M.), Gobierno de Navarra, Pamplona.

———, 1997, *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza / Toponimia y Cartografía de Navarra*, tomo XLIV, *Basaburua-Imotz*, (dir. Jimeno Jurío, J. M.), Gobierno de Navarra, Pamplona.

———, 2000, *Toponimia de Navarra. Criterios de Normalización Lingüística y Nomenclátor de Localidades*, (responsables de la publicación: Elorz Domenzáin, J. R. / Belasko Ortega, M.), Departamento de Educación y Cultura, Pamplona.

LEKUONA ETXEBEGUREN, M., 1966, «El euskera en Navarra a fines del siglo XVI (lista de pueblos vascongados del obispado de Pamplona)», *Geografía histórica de la lengua vasca*, Auñamendi 13-1, 127-137.

MITXELENA ELISSALT, K., 1973, (3ª ed.), *Apellidos vascos*, Edit. Txertoa, Donostia / San Sebastián.

SALABERRI ZARATIEGI, P., 2005, «Origen y significado de la toponimia de Navarra», *La Onomástica en Navarra y su relación con la de España*, (coord. Ramírez Sádaba, J. L.), Universidad Pública de Navarra, Pamplona.

ZABALO ZABALEGI, J., 1972, *El Registro de Comptos de Navarra de 1280*, Diputación Foral de Navarra – Príncipe de Viana, Pamplona.